



FUNDACIÓN EL TRANVÍA

INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES

DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN EL TRANVÍA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN EL TRANVÍA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Subvenciones recibidas

La Entidad anualmente recibe subvenciones por un importe conjunto significativo. En el ejercicio 2025 el importe de la partida "d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" dentro del epígrafe "1. Ingresos de la entidad por su actividad propia" de la cuenta de resultados asciende a 1.867.207,58 euros, correspondiente fundamentalmente a subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (nota 12.2 de la memoria). Por otro lado, dentro del epígrafe "II. Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2025 figura la partida "deudas transformables en subvenciones" por importe de 1.084.556,94 euros (notas 8.1 y 12.2 de la memoria).

Por todo ello, hemos considerado el adecuado registro y valoración de las subvenciones recibidas como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprensión y evaluación de la metodología y el control interno empleado por la Entidad para el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones recibidas.
- Obtención y comprobación de la documentación facilitada por la Entidad para soportar el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones recibidas, evaluando su imputación al excedente del ejercicio así como los importes que figuran en el balance al cierre del ejercicio.
- Realización de procedimientos de confirmación externa para la obtención de información relativa a saldos y operaciones realizadas en el ejercicio.
- Comprobación de que la información referente a las subvenciones recibidas que figura en la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Presidenta del Patronato en relación con las cuentas anuales

La Presidenta del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Presidenta del Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.

José María Carnicer Minguillón
Socio Auditor
Nº de ROAC 20358



CASTILLERO
AUDITORES S.L.P.

2026 Núm. 08/26/02450

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

25464102C
JOSE
MARIA
CARNICER
(R:
B50419753)

Firmado
digitalmente
por 25464102C
JOSE MARIA
CARNICER (R:
B50419753)
Fecha:
2026.06.24
12:23:38 +02'00'

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN EL TRANVÍA BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		745.305,57	744.411,57
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5	54.050,49	55.172,92
240, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	486.378,74	476.019,57
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	5	159.487,64	165.184,75
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	14	20.363,62	20.363,62
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	25.025,08	27.670,71
474	VII. Activos por impuestos diferidos		0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.297.576,09	1.122.798,77
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias		0,00	0,00
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,7	199.331,47	211.381,77
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 544, 558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	911.981,44	844.901,39
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		2.975,05	2.926,63
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	7	0,00	200,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		1.221,73	932,35
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		182.066,40	62.456,63
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.042.881,66	1.867.210,34

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		474.329,20	462.267,05
	A-1) Fondos propios	9	321.953,39	304.147,70
	I. Dotación Fundacional/Fondo Social	9	30.000,00	30.000,00
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo Social	9	30.000,00	30.000,00
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido)		0,00	0,00
11	II. Reservas	9	274.147,70	256.891,50
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	9	0,00	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio	3,9	17.805,69	17.256,20
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.1	152.375,81	158.119,35
	B) PASIVO NO CORRIENTE		226.732,04	253.163,99
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	8	226.732,04	253.163,99
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito	8	154.040,26	184.010,54
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo	8	72.691,78	69.153,45
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		1.341.820,42	1.151.779,30
499, 529	I. Provisiones a corto plazo		23.100,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo	8	1.115.257,39	1.023.693,01
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	8	30.500,45	59.145,68
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	8	1.084.756,94	964.547,33
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	203.463,03	128.086,29
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	8	0,00	0,00
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	8,1	203.463,03	128.086,29
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO (A + B + C)		2.042.881,66	1.867.210,34

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

FUNDACIÓN EL TRANVÍA
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
	1. Ingresos de la entidad por su actividad propia		1.962.806,79	1.723.593,81
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
721	b) Aportaciones de usuarios		81.035,56	80.313,91
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11.3	14.563,65	7.704,75
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.2	1.867.207,58	1.635.575,15
728	d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
700,701,702,703,704,705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
	3. Gastos por ayudas y otros		-26.826,93	-8.737,00
(650)	a) Ayudas monetarias	11.5	-26.826,93	-8.737,00
(651)	b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 6090, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	11.1	-81.503,15	-122.128,59
75	7. Otros ingresos de la actividad		514,81	700,50
(64)	8. Gastos de personal	11.1	-1.563.943,69	-1.382.315,11
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	11.2	-238.829,55	-205.813,48
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-26.270,99	-23.766,49
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio	12.1	5.743,54	7.302,21
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792,	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	-1.317,06	0,00
(678), 778	14. Otros resultados	11.4	2.289,98	49.278,82
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		32.663,75	38.114,67
760, 761, 762, 769	15. Ingresos financieros		860,53	881,61
(660), (661), (662), (665), (669)	16. Gastos financieros		-15.718,59	-21.740,08
(663), 763	17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
(668), 768	18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
749	19. BIS Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+19 BIS)		-14.858,06	-20.858,47
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		17.805,69	17.256,20
(6300)*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)	3	17.805,69	17.256,20
	B) Ingresos y gastos imputados directa al patrimonio neto **			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		1.865.047,33	1.611.964,17
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		1.865.047,33	1.611.964,17
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas		-1.870.790,87	-1.619.266,38
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	12	-1.870.790,87	-1.619.266,38
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-5.743,54	-7.302,21
	E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
	F) Ajustes por errores		0,00	0,00
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
	H) Otras variaciones		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		12.062,15	9.953,99

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DE LA FUNDACIÓN EL TRANVÍA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
(Modelo PYMESFL)**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	C/ FRAY LUIS URBANO, Nº 11
LOCALIDAD:	ZARAGOZA
PROVINCIA:	ZARAGOZA
CÓDIGO POSTAL:	50002
N.I.F.:	G50654433
Nº DE REGISTRO:	14
TELEFONO:	976411760
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	direccionadmon@ftranvia.org
PÁGINA WEB:	www.ftranvia.org

1.1 Fin fundacional

Según el artículo 6 de los Estatutos, el fin principal de la Fundación es prevenir, dinamizar, compensar, integrar e impedir el surgimiento de problemas sociales y resolver los existentes.

La Fundación se creó para detectar una serie de necesidades e intentar darles cauce hacia los recursos existentes. Entre estas necesidades se encuentran:

- ✓ Necesidad de ocupación del tiempo libre en infancia y juventud, como cauce de prevención.
- ✓ Necesidad de comunicación y relación.
- ✓ Necesidad de orientación y formación para el empleo.
- ✓ Necesidad de información y dinamización social.
- ✓ Necesidad de educación.
- ✓ Necesidad de inserción social.

La consecución de este fin principal se realizará mediante la ejecución de proyectos que están encuadrados dentro de un proyecto comunitario, con ópticas de prevención y promoción de personas y colectivos marginales con la intencionalidad de propiciar un cambio social. Los distintos proyectos se agrupan en programas en base a unas líneas de actuación.

1.2 Actividad desarrollada

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Desarrollo personal mujer y educación para la salud
- Educación de personas adultas
- Acogida, convivencia de personas inmigrantes
- Ocio y tiempo libre infancia
- Ocio y tiempo libre de jóvenes entre 12 a 30 años
- Refuerzo educativo e intervención familiar
- Actividades comunitarias
- Orientación
- Formación
- Promoción del empleo

- Alquiler de viviendas de protección oficial a jóvenes entre 18 y 35 años en proceso de emancipación familiar
- Dinamización Asociación de Vecinos Las Fuentes
- Gestión del voluntariado y prácticas

1.3 La Fundación tiene su domicilio en Zaragoza, calle Fray Luis Urbano, 11, casa 23.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

- Fray Luis Urbano, 11, casa 23 (sede social)
- Grupo Vizconde Escoriaza, bloque 3, local
- Batalla de Lepanto, 57-59
- Doctor Palomar, 4
- Casa de Juventud Las Fuentes, calle Florentino Ballesteros
- I.E.S. Pablo Serrano
- I.E.S. Grande Covián
- Calle del Sol, 27

1.3 Gestión de fundaciones

La Fundación El Tranvía mantiene contactos con otras Fundaciones y Asociaciones, así como con diversas entidades para poder desarrollar sus proyectos, propiciar intercambios de experiencias en orden al aumento y mejor cobertura de los servicios y prestaciones.

1.4 Patronato

El Patronato de la Fundación es ejercido por las siguientes personas:

Presidenta: D^a. Carmen Gimeno Nasarre

Vicepresidente: D. María Antonia Vila Roca

Secretario: D. Guy Nardo Torquet Escribano

Tesorero: D. Daniel Vicente Gimeno Gandul

Vocal: D. Diego Luque González

Vocal: D. José Ramón González Pérez

Vocal: D^a. Trinidad Cabeza Hijazo

Vocal: D^a. M^a Pilar Catalán Romea

Vocal: D. Luis Bentué Andreu

Los miembros del Patronato realizan las funciones de representación legal de Fundación El Tranvía, velan por el cumplimiento de los fines fundacionales y administran los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y la utilidad de los mismos.

1.5 La moneda funcional en la que se expresan estas Cuentas Anuales es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta del Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 24 de junio de 2025.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las Cuentas Anuales ha requerido que la Presidenta del Patronato realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 5)

La Presidenta del Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la fundación siga funcionando.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios: lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Entidad somete a auditoría sus cuentas anuales al estar obligada a ello por la legislación vigente.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Presidenta del Patronato es la siguiente:

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

Base de reparto	Importe 2025	Importe 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	17.805,69	17.256,20
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	17.805,69	17.256,20
Aplicación	Importe 2025	Importe 2024
A Fondo Social		
A reservas voluntarias	17.805,69	17.256,20
A reservas por revalorización del pasivo financiero		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicio anteriores		
Total.....	17.805,69	17.256,20

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Valoración del inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Concesiones	66
Aplicaciones informáticas	3-5

Concesiones administrativas

Se ha incluido en el balance esta partida, ya que cumple los requisitos especificados en las normas de registro y de valoración. Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 12,5
Mobiliario	5 – 10
Equipos informáticos	4 – 10

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material. Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

c) Inversiones inmobiliarias

Valoración inicial

Los terrenos y construcciones que la entidad destina a la obtención de ingresos por alquileres o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta, se incluyen en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias". Estos bienes, se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción.

Forman parte de las inversiones inmobiliarias, los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo período de construcción hasta su puesta en funcionamiento es superior al año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	50

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes de la inversión inmobiliaria deteriorada, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias. Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

d) Créditos y débitos por la actividad propia

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales.

e) Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste amortizado.**

Se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva.

- **Activos financieros a coste.**

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.**

Se corresponden al resto de las inversiones que no entran dentro de las otras categorías de activos financieros.

Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

La valoración posterior se realiza a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.